

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.557

Jueves 24 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2872570

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Superintendencia de Pensiones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.244 EXENTA DE 2026

Por resolución exenta N° 1.244, de 10 de septiembre de 2026, la Superintendencia de Pensiones informa los índices de mercado que se considerarán para efectos de las disposiciones del Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, en particular, para la determinación de las carteras de referencia de los Fondos Generacionales. Asimismo, establece disposiciones relativas a la cobertura cambiaria de dichos índices; determina las duraciones de referencia que deberán considerarse, para efectos de la asignación estratégica informada por cada Administradora y del cumplimiento de los rangos de duración establecidos en el Régimen de Inversión, respecto de los índices de renta fija nacional de gobierno y de renta fija nacional corporativa con grado de inversión; y establece la metodología para la construcción de los índices utilizados en la medición del desempeño de las inversiones en activos alternativos. Copia íntegra de la resolución y sus anexos se encuentra disponible en la página web de la Superintendencia de Pensiones: www.spensiones.cl.- Joaquín Cortez Huerta, Superintendente de Pensiones.



CVE 2872570

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl